



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore níkgtemimoĩmbyromohesakã, romoheraikuã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikátívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe..

RESOLUCIÓN Nº 166 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CICLISMO DE COMPETICIÓN Y CICLISMO URBANO".-----

Asunción, 13 de febrero de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Lorenzo Damián Sánchez Cabrera, Gerente de Marketing de E-Cycles, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**CICLISMO DE COMPETICIÓN Y CICLISMO URBANO**", a llevarse a cabo dentro de los meses de marzo a setiembre del corriente año, en la República del Paraguay y;-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**CICLISMO DE COMPETICIÓN Y CICLISMO URBANO**", tiene como objetivo fomentar la vida saludable a través de la práctica del ciclismo.-----

Que, el evento denominado "**CICLISMO DE COMPETICIÓN Y CICLISMO URBANO**", busca promover los sitios históricos que posee el Paraguay; asimismo, contará con la participación de ciclistas del área metropolitana y del interior del país, como también ciclistas provenientes de Argentina y Brasil, ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo; lo que convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen Nº 09/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**CICLISMO DE COMPETICIÓN Y CICLISMO URBANO**".-----

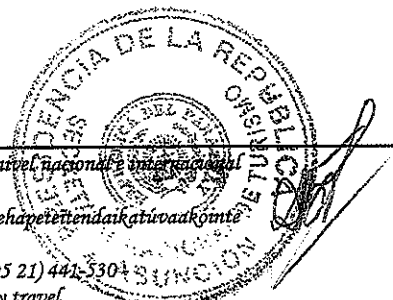
POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembichecha: 2018-pe, Paraguái ojehechátãneretã ha tetãambuere, ha'ehape ñendakátívooakõntã ohechaukãmba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: (595 21) 441-5304
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel





TETÁPY
JEHECHAUKA
Sãmbyhyha
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakũa, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayfupápe.

RESOLUCIÓN Nº 166 12.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CICLISMO DE COMPETICIÓN Y CICLISMO URBANO".-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "CICLISMO DE COMPETICIÓN Y CICLISMO URBANO", a llevarse a cabo dentro de los meses de marzo a setiembre del corriente año, en la República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "CICLISMO DE COMPETICIÓN Y CICLISMO URBANO".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Delia Benítez
Delia Benítez
Encargada de Despacho



ES COPIA DEL ORIGINAL
Mariela Espínola
Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
E-Cycles
Secretaría General
DB/ME/af



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembichecha: 2018-pe, Paraguái ojehechátañaneretã ha tetãambuère, ha'ehapeteĩtendaikatívaaakõĩnte ohechaukamba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbryry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel